

1. OPERACIONES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

2. POLÍTICAS CONTABLES

INTERFRESH COMPAÑIA DE CARGA S.A. fue constituida en el Ecuador el 17 de febrero de 2014 y su objeto social es: ser agente de carga área y terrestre, prestando el servicio de manipulación, integración, consolidación, paletización y bodegaje de productos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

3. PROVEEDORES

Liquenes y Costo de Lluvia - Se registran con base en la transferencia de dominio de los bienes o al momento de la priesalación de los servicios.

A continuación se resumen las principales políticas contables adoptadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación de Considores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Basas políticas están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales requieren que la administración establezca estimaciones y establezca algunas supuestas referencias a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de las unidades partidas que forman parte de los estados financieros.

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación de

4. IMPUESTO A LA RENTA

Corresponden a los valores pendientes de pago a la fecha de balanza originales por la ejecución de contratos, que se especian liquidar en el corso plazo.

De acuerdo con disposiciones legales, el crédito para el impuesto a la renta se calcula a la tasa del 11% sobre la parte de las utilidades gravables que se capitaliza y del 22% sobre la porción restante. Los dividendos en efectivo que se declaran a distribuirán a favor de Sociedades nacionales o extranjeras se consideran sujetos a una retención adicional del 10%.

Capital social - El capital social consiste de 2.000 participaciones de US\$ 1.00 valor nominal neta.

Reserva legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta cumple dividendo efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Marta Mera
Contraria
Wauticid Massoso

Walter J. Linares
Contraria
Coraldo